

Sobre la subida salarial adicional del 0,5% en las retribuciones de los empleados públicos

Como ya os informamos en enero, en la Ley de Presupuestos Generales del Estado para 2023, se contemplaba que las retribuciones del personal al servicio del sector público tendrían un nuevo incremento del 0,5%, reflejado también en el Acuerdo Marco para una Administración del siglo XXI:

La Ley marcaba un 2,5 % fijo y, además, 2 cláusulas de revisión, que se aplicarían si se daban estas variables:

- Un incremento retributivo complementario del 0,5%, si la suma del IPCA del año 2022 y del IPCA adelantado del mes de septiembre de 2023 fuera superior al 6%. La cifra actual es del 8,3% y todo parece indicar que seguirá esa tendencia, pero debemos aún esperar a finales de mes a se publique el dato del IPCA y de llegarse a producir, se cobraría con efectos retroactivos desde el mes de enero de 2023.
- Y también se fijó otro incremento complementario del 0,5%, pero este vinculado a la evolución del PIB nominal en 2023, es decir, si se igualase o superase el estimado por el Gobierno en la Ley de Presupuestos, por tanto, tendremos que estar también pendientes de su evolución.



Desde **CSIT UNIÓN PROFESIONAL**, consideramos que estos incrementos, de llegarse a producir finalmente, seguirían siendo insuficientes porque no resarcirían a los empleados públicos de las pérdidas de poder adquisitivo que llevamos experimentando desde hace décadas.